



de esa manera sobre la señora Heidi. Resulta que yo además de apoyar a la señora Heidi en el evento de cumpleaños de su hija Maria Antonia, también la apoyo en el emprendimiento que ella le esta patrocinando a su hija mayor de flores de papel, ella me llama cada quince días y yo les hago a las niñas la manicure y el pedicure, pero además soy la monitora de la ruta del colegio Berchmans de la niña y monitora de alimentación. Cuando él me dijo todas esas cosas, gritando, había familiares e invitados, las vecinas de la Señora Heidi, se asomaban por las ventanas y algunas fueron a buscarla. En mi presencia ellas mismas le pusieron la queja a doña Heidi, le dijeron que era angustiante escucharlo, que él estuvo grosero y le comentaron el mal trato que les dio a los porteros, le mencionaron que los porteros no tenían la culpa de lo ocurrido, toda vez que las normas del edificio son claras para todos. El no escuchaba, uno le hablaba y él no escuchaba nada, estaba demasiado alterado y grosero. También, yo misma me di cuenta cuando estando en la fiesta, la señora Heidi se acercó a saludarlo amablemente y él muy grosero se levantó y la dejó hablando sola. Luego la pareja del señor Juan Fernando la tomo por el brazo en la fiesta y la llevo a la cocina y vi que casi que de forma inmediata la señora Heidi cuando entro a la cocina volvió a salir. Es Todo.

TERCERO- RINDO ESTA DECLARACIÓN POR MI EXPRESA SOLICITUD.

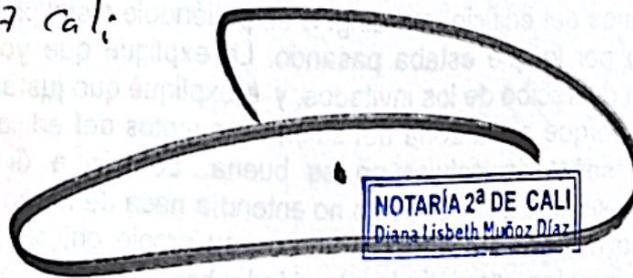
NOTA: EL (LOS-LA) DECLARANTE (S) MANIFIESTA (N) QUE LEYÓ (ERON) SU DECLARACION ENCONTRÁNDOLA CORRECTA Y EXACTA CON SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA (N) EN ELLA ERROR POR CONSIGUIENTE CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD NO A LA NOTARIA POR LO QUE NO EFECTUARA RECLAMO ALGUNO DESPUÉS DE FIRMADA, NI SE HARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DE DINERO.

Leída por la declarante la encontró correcta y de acuerdo con sus manifestaciones.

Declarante

*Paula Castro*

**PAOLA ANDREA CASTRO VINASCO**  
C.C. 1.130.641.197 Cali

  
**NOTARÍA 2ª DE CALI**  
Diana Lisbeth Muñoz Díaz

**DIANA LISBETH MUÑOZ DIAZ**

Notaria Segunda del Circulo de Cali  
Av. 1 Nte. # 7N-35 B/Centenario

Resolución 00773 del 26 de enero de 2024  
Derechos \$18.000  
Iva \$3.420

Elaboró: Camariza L.

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CALI

7902

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Cali, compareció:

**CASTRO VINASCO PAOLA ANDREA** Quien se identifico con C.C. 1130641197

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.



pil6f



cali, 2024-08-05 15:47:24

x Paula Castro

FIRMA DEL COMPARECIENTE

1.130.641.197 Cali

  
DIANA LISBETH MUÑOZ DÍAZ  
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CALI

  
NOTARÍA 2ª DE CALI  
Diana Lisbeth Muñoz Díaz

